

**FUNDACIÓN FRANCISCA RADKE PARA EL DESARROLLO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ~ UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

**IX PREMIO NACIONAL DE EDUCACIÓN FRANCISCA RADKE
VERSIÓN 2007 ~ 2008**

ENTIDADES ASOCIADAS

- M.E.N.
- COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN CNTV
- OEI
- COLCIENCIAS
- CANAPRO
- COOPERATIVA EDITORIAL DEL MAGISTERIO

PRESENTACIÓN

La Profesora Francisca Radke ha sido sin duda una de las personas que mayor aporte ha hecho a la Educación Colombiana por lo cual la Fundación que lleva su nombre, en conjunto con la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad de Antioquia, han decidido continuar con la IX versión del Premio Nacional de Educación Francisca Radke Versión 2007 ~ 2008.

El Premio tiene cuatro objetivos básicos:

- a.) Reconocer y difundir los mejores trabajos de grado sobre educación realizados en desarrollo de estudios formales en Instituciones de Educación Superior Colombianas, en cuanto que constituyen aportes importantes para el desarrollo del sector.
- b.) Reconocer y difundir investigaciones científicas sobre educación y pedagogía en Colombia

- c.) Reconocer y difundir producciones de Televisión con excepcionales finalidades Educativas y Culturales, realizadas en Colombia.
- d.) Exaltar la persona de un Educador Colombiano, por su excelente trabajo durante más de 20 años.

1. CATEGORÍAS Y PREMIOS

1.1 Trabajos de Grado

- **Trabajo de Grado a Nivel de Pregrado sobre Educación**

Publicación del trabajo y mención de honor.

- **Trabajo de Grado a Nivel de Especialización sobre Educación**

Publicación del trabajo y mención de honor.

- **Trabajo de Grado a nivel de Maestría sobre Educación**

Publicación del trabajo y mención de honor.

- **Trabajo de Grado a nivel de Doctorado sobre Educación**

Publicación del trabajo y mención de honor.

- **Premios adicionales (BECAS)**

Adicional a las publicaciones de los trabajos de grado, el Jurado distribuirá entre los ganadores ocho (08) becas así:

- a. Cuatro (4) becas para estudios de Posgrado en la Universidad Pedagógica Nacional, en Bogotá.
- b. Cuatro (4) becas para estudios de Posgrado en la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, en Medellín.
- c. Dos (2) becas para estudios de Posgrado en España

1.2 Investigación científica sobre Educación y Pedagogía en Colombia

Publicación del trabajo y mención de honor.

1.3 Producción de Televisión con excepcionales finalidades Educativas y Culturales

- Divulgación y difusión en la Red latinoamericana de la Organización de Estados Iberoamericanos OEI. (13 sedes)
- Diez millones de pesos (\$10.000.000.00)
- Mención de honor

1.4 Exaltación a una vida dedicada a la Educación

Mención de Honor y \$4.000.000.00

2. ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 Trabajos de grado e Investigación sobre Educación y Pedagogía

Los criterios determinados son:

- * *Pertinencia del tema escogido:* Hace referencia a que el tema escogido sea adecuado, oportuno o conveniente de ser tratado.
- * *Coherencia Interna del trabajo:* El trabajo debe tener un cuerpo integrado por partes que se relacionan entre sí de manera armónica y lógica.
- * *Argumentación conceptual:* El razonamiento aplicado al trabajo debe ser sólido y basado en conceptos claros y definidos
- * *Rigor metodológico:* La metodología previamente definida para realizar el trabajo, debe haber sido aplicada con precisión y exactitud.
- * *Nivel investigativo a exigir según categoría:*
 - Para los trabajos de Pregrado: Se deberá asumir desde la perspectiva de la investigación inicial, esto quiere decir, un trabajo que presente los componentes de una investigación formal, pero que verse sobre un aspecto particular de lo educativo, lo pedagógico o lo didáctico.

- Para los trabajos de Especialización: Deberá contener profundización en un aspecto particular del campo profesional, mediante un desarrollo relacionado con el ámbito disciplinar o interdisciplinario objeto de estudio. Independiente del tipo específico de trabajo, se requiere la organización rigurosa, coherente y referenciada sobre el tema objeto de las monografías, disertaciones o caso estudiado. Por tanto es preciso evidenciar lo referentes conceptuales, antecedentes, marco teórico, metodología y desarrollo que fundamentan el trabajo.
 - Para el trabajo de Maestría, Doctorado y para la Investigación Científica sobre Educación y Pedagogía en Colombia: Deben corresponder al desarrollo de una investigación propiamente dicha, en la cual se evidencie claramente el desarrollo conceptual y el punto de análisis de resultados confrontando con referentes teóricos que permitan establecer el alcance de la producción de conocimiento que resulte del desarrollo del trabajo.
- * *Análisis de resultados:* Los resultados deben analizarse en profundidad. No basta únicamente con anunciarlos.
- * *Coherencia de las conclusiones y recomendaciones con respecto a los resultados del trabajo:* Debe existir una clara relación entre lo desarrollado en el trabajo y las conclusiones y recomendaciones planteadas al final del documento.
- * *Actualización y manejo bibliográfico:* Hace referencia a aspectos cualitativos del proceso de revisión bibliográfica en tópicos como la “amplitud, actualidad y pertinencia” de lo revisado y el “manejo y aprovechamiento” de las fuentes.
- * *Presentación Formal:* El trabajo debe tener una organización formal que facilite su lectura y manipulación. Igualmente debe estar en perfectas condiciones físicas.

2.2 Producción de Televisión con excepcionales finalidades Educativas y Culturales

Esta categoría nace de la iniciativa de la **COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN** con el propósito de reconocer y difundir aquella producción de televisión, de cualquier género, que cumple o desarrolla excepcionales finalidades educativas y culturales bajo condiciones de alta calidad e impacto social.

Se trata de premiar la producción de contenidos audiovisuales de diversos géneros, inclusive edu-entretenimiento, que permitan poner al aire propuestas que promuevan valores sociales, principios y finalidades constitucionales; así como que fomente la adopción de comportamientos prosociales, individuales y colectivos que aporten a la convivencia y al desarrollo integral de la nación.

Los criterios de evaluación están basados en los previamente establecidos en el concurso Prix Jeunesse Internacional, creado con el objeto de elevar la calidad de la televisión en el mundo y dedicado a la exhibición, discusión e intercambio de ideas sobre la excelencia en televisión. Estos son:

** Público Objetivo:*

- Considerando el territorio geográfico, cultura y rango de edad a los cuales el programa está dirigido, ¿es apropiado y atractivo?
- ¿Es culturalmente relevante?
- ¿Cumple el objetivo de entretener?
- ¿Informa?

** Idea*

- ¿Es interesante?
- ¿Es original?
- ¿Tiene un nuevo enfoque?
- ¿Hace pensar al televidente?
- ¿Motiva al televidente?
- ¿Logra su objetivo / propósito?

** Guión*

- ¿La estructura / balance es bueno?
- ¿El tema está bien investigado y desarrollado?
- ¿El diálogo es de alta calidad?
- ¿Los personajes están bien desarrollados? ¿Sus acciones están justificadas?

** Realización:*

- ¿La idea está bien adaptada para televisión? (estilo visual, cámara, edición, musicalización, etc.)
- ¿El ritmo del programa funciona?
- ¿La televisión es el mejor medio para desarrollar esta idea?

3. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

3.1 Trabajos de Grado a Nivel de Pregrado y Posgrado sobre Educación

- a. Los trabajos deben haber sido aprobados por una Institución de Educación Superior Colombiana y elaborados por estudiantes Nacionales o Extranjeros.
- b. Pueden ser trabajos presentados a nivel de grupo o individuales
- c. Los trabajos deben haber superado todos los requisitos académicos y formales de **aprobación** por parte de la Institución Educativa y venir acompañados de las respectivas constancias oficiales en original expedidas por la Institución.
- d. Concursan trabajos que hayan sido **aprobados** por la Institución Educativa a partir del 1 de enero de 2002
- e. Los trabajos deben ser inéditos
- f. Se deben presentar dos ejemplares del trabajo empastados, los cuales estarán identificados con un **SEUDÓNIMO**
- g. Los trabajos deberán estar acompañados del **FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN**, el cual debe ser solicitado en la sede de la Fundación Francisca Radke. Quienes residan fuera de Bogotá, les será enviado por fax, correo postal o correo electrónico, previa solicitud telefónica o escrita.
- h. No podrán participar trabajos que ya hayan sido presentados en versiones anteriores del Premio, si esto llegará a ocurrir no se tomarán en cuenta y serán devueltos.
- i. Se debe anexar hoja de vida de los autores
- j. Los trabajos no serán devueltos

3.2 Investigación Científica sobre Educación y Pedagogía en Colombia

- a. Los trabajos pueden ser elaborados por personas Nacionales o Extranjeras.
- b. Pueden ser trabajos presentados a nivel grupal o individual
- c. Los trabajos deben ser investigaciones científicas sobre cualquier aspecto de la Educación y Pedagogía cuyo objeto de investigación sea la educación en Colombia
- d. Debe tratarse de trabajos que no hayan sido publicados
- e. Se deben presentar dos ejemplares del trabajo empastados los cuales estarán identificados con un **SEUDÓNIMO**
- f. Los trabajos no pueden haber sido elaborados para optar a algún título de educación formal
- k. La investigación científica deberá estar acompañada del **FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN**, el cual debe ser solicitado en la sede de la Fundación Francisca Radke. Quienes residan fuera de Bogotá, les será enviado por fax, correo postal o correo electrónico, previa solicitud telefónica o escrita.
- h. Se debe anexar hoja de vida de los autores
- i. Los trabajos no serán devueltos

3.3 Producción de Televisión con excepcionales finalidades Educativas y Culturales

- a. Deben ser producciones audiovisuales realizadas en Colombia y con la participación de talento colombiano, por lo menos en un sesenta por ciento (60%)
- b. Pueden ser producciones presentadas a título de grupo o individual; Institucional o personal.
- c. Concursan producciones que hayan sido **emitidas** a partir del 1 de enero de 2005 y el 30 de abril de 2007, para lo cual debe anexar el certificado de emisión del respectivo canal.

- d. Las producciones deberán estar acompañados del **FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN**, el cual debe ser solicitado en la sede de la Fundación Francisca Radke. Quienes residan fuera de Bogotá, les será enviado por fax, correo postal o correo electrónico, previa solicitud telefónica o escrita.
- e. Se debe remitir la ficha técnica del programa, especificando sinopsis y créditos de producción.
- f. Anexar hoja de vida de los productores y de la empresa que lo realizó.
- g. Debe remitirse cuatro (4) copias del producto audiovisual en formato DVD
- h. Cada DVD debe remitirse debidamente marcado y especificando: Nombre del programa ó serie, referencia del capítulo a concursar, género, duración, nombre del concursante: individual o institucional.
- i. Para ilustración del jurado se pueden anexar registros de prensa relevantes, máximo 3 folios que ilustren el impacto del programa en el público objetivo al cual va dirigido.
- j. No podrá participar aquella producción de televisión que haya resultado premiada en otros concursos nacionales e internacionales.
- k. En caso de series o programas habituales en cualquier género, sólo participa una referencia por cada producción.
- l. Los productos audiovisuales remitidos por los operadores y concesionarios del servicio público de televisión, deben provenir de personas jurídicas que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Comisión Nacional de Televisión.
- m. Se debe anexar la autorización para la emisión de la producción premiada.

3.4 Exaltación a una vida dedicada a la Educación (Criterios y Requisitos)

- a. Ser Colombiano (a).
- b. Haber ejercido ejemplarmente la Educación en cualquiera de sus áreas cuanto menos por veinte años.
- c. Haber realizado aportes significativos a la educación en cualquiera de sus áreas

- d. Haberse destacado en su labor a nivel docente en cualquier área de la educación
- e. Ser postulado por un tercero, sea una Institución o una persona natural.
- f. Quienes postulen al candidato deben indicar y sustentar por escrito los méritos que tiene su candidato. Adicionalmente, deben adjuntar la hoja de vida del mismo y otros documentos que estimen pertinentes para justificar la postulación.
- g. La postulación deberá estar acompañada del **FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN**, el cual debe ser solicitado en la sede de las Fundación Francisca Radke. Quienes residan fuera de Bogotá, les será enviado por fax, correo postal o correo electrónico, previa solicitud telefónica o escrita.
- h. Los documentos no serán devueltos

4. Calendario

Ceremonia de presentación de la IX Versión	24 de mayo de 2007
Apertura del periodo de recepción de trabajos	25 de mayo ~ 30 de septiembre de 2007
Evaluación de los trabajos	01 octubre de 2007 ~ 30 de marzo de 2008
Entrega de premios	Mayo de 2008

5. Información adicional

FUNDACIÓN FRANCISCA RADKE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Doctor Francisco Rodríguez Oróstegui Director Ejecutivo	Doctora Martha Lorena Salinas Decano de la Facultad de Educación
Doctor Diego Camilo Sierra Ramírez Jefe División Operativa	
Teléfono. 3103052 ~ PBX: 3471190 ext. 388	Teléfono. (4) 2105700
funradke@uni.pedagogica.edu.co fundacionradke@gmail.com	losalas@quimbaya.udea.edu.co
Calle 72 No. 11 -86 oficina B – 109 Bogotá	Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 9 oficina 111 (Medellín)